



# DECRETO ALCALDICIO № 2355

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO

ANTONIO SILVA VARGAS

**ALCALDE** 

**REQUINOA**, 0 € NOV. 2020

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

#### **CONSIDERANDO**

Memo Nº 623 de fecha 03-11-2020 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA LA PIMPINELA, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio № 3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2020.

## VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

# DECRETO

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, para ESCUELA LA PIMPINELA, al Proveedor DIDACTICOS CHILE S.A., RUT 76.078.858-9, MONTO \$533.935

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA LA PIMPINELA, a la cuenta 215.22.04.002.000.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO

MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/PDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)